

Paek, Keebong (República de Corea)

ESPAÑOL Original: inglés

Nota verbal

La Embajada de la República de Corea ante el Reino de los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, en relación con la nota ICC-ASP/22/SP/01 de esta última, de fecha 19 de diciembre de 2022, tiene el honor de informar a la Secretaría de que el Gobierno de la República de Corea ha decidido presentar la candidatura del Sr. Keebong Paek para la elección como magistrado de la Corte Penal Internacional para el período 2024-2033, en las elecciones que se llevarán a cabo durante el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, que se celebrará en Nueva York en diciembre de 2023.

El Sr. Paek es candidato para la Lista A a los efectos del párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma. Se adjuntan a la presente nota verbal la exposición de calificaciones preparada de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y el currículum vitae del Sr. Paek.

El Sr. Keebong Paek reúne las calificaciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en la República de Corea, y el Gobierno de la República de Corea está convencido de que Sr. Paek es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad calificada para desempeñarse en calidad de magistrado de la Corte Penal Internacional. La República de Corea, que siempre ha apoyado a la Corte Penal Internacional desde su establecimiento, confía en que, de ser elegido, el Sr. Paek hará una contribución sobresaliente a la labor de la Corte.
